

REQUISITOS PARA REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL EN COLORADO

CÓMO CONTACTAR AL CONCILIO

Boy Scouts of America exige que se efectúe una notificación inmediata al Dirigente Scout siempre que se descubra información acerca de cualquier posible caso de abuso infantil en el programa de Boy Scouts. La norma actual para notificaciones fuera del horario normal de oficina estipula esperar hasta el siguiente día laborable y llamar a la oficina Scout de **Denver, Colorado** al **(303) 455-5522**.

El Dirigente Scout se asegurará que se cumplan todos los requisitos del estado para reportar y tomará también las medidas apropiadas para proteger a los jóvenes participantes en el movimiento Scout.

Si debe presentarse un reporte inmediato debido a un caso de extrema urgencia, se debe llamar al Departamento de Servicios Humanos o Sociales del Condado (County Department of Human or Social Services) o al departamento de policía local. Usted debe comunicarse con el Concilio y dejar un mensaje en la contestadora de su centro de servicios.

CÓMO REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL EN COLORADO

La ley estipula que cualquier persona que tenga una causa razonable para creer que un menor ha sido objeto de abuso o sometido a cualquier acto de abuso infantil, debe reportar el caso inmediatamente al Departamento de Servicios Humanos o Sociales del Condado o al departamento de policía local. La ley exige que ciertos profesionales como médicos, educadores, bomberos, veterinarios, etc. reporten cualquier presunto caso de abuso contra menores al Departamento de Servicios Humanos o Sociales del Condado o al departamento de policía local.

Entre 9:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a viernes, pueden reportarse casos de abuso infantil y abandono de menores al Departamento de Servicios Humanos o Sociales del Condado o al departamento de policía local. Hay por lo menos una oficina de estos departamentos en cada condado. Algunas de estas agencias del condado mantienen un servicio telefónico las 24 horas del día, los 7 días de la semana y usted puede comunicarse con el departamento de policía de su localidad llamando al 911.

Estos departamentos de asistencia social y de policía aceptan todas las denuncias de casos de abuso infantil o abandono de menores que se presenten por teléfono o personalmente de todas las fuentes, incluyendo fuentes identificadas, medios noticiosos, fuentes anónimas, fuentes que tengan información incompleta y denuncias del propio menor afectado o sus padres.

Al recibir una denuncia de abuso infantil o abandono de menores, un trabajador social del Departamento de Servicios Humanos o Sociales del Condado o un oficial de la policía local investigará la denuncia y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del menor.

INMUNIDAD CONTRA RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES

Cualquier persona que, conforme a la ley, denuncie algún caso de abuso o abandono o testifique en un juicio sobre abuso infantil que se derive de dicho reporte tendrá inmunidad legal respecto a toda responsabilidad civil o penal que pueda surgir como resultado de haberlo reportado.

SANCIÓN POR OMISIÓN DE DENUNCIAS

Toda persona que **esté obligada por ley** a reportar y deliberadamente omita denunciar algún presunto caso de abuso o abandono conforme a la ley o que no cumpla las disposiciones de la ley cometerá un delito de omisión y puede ser objeto a una multa de hasta \$750 ó hasta seis meses de prisión, o ambas sanciones.